



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 705/ 2014

### AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Mayo 02 de 2014

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 02 de Mayo de 2014, suscrita por, Ruth Robles Gálvez, Directora Liceo Domingo Ortiz de Rozas.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. El Decreto Supremo N° 695, de 11.03.2014, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial.

#### RESUELVO:

**1.- SE AUTORIZA** al solicitante para efectuar la siguiente actividad: "Comparsa Liceana por Aniversario N° 65 de Liceo Domingo Ortiz de Rozas", a realizarse el día 06 de Mayo desde las 19:00 hasta las 22:00 horas, saliendo desde calle Argentina con Álvarez Pérez hacia calle Constitución, desde allí hasta calle Carrera, doblando por Buin hasta Avenida Ignacio Silva, desde allí hacia Independencia llegando a Plaza de Armas haciendo un rodeo de ésta, finalizando en calle Valdivieso con Buin, comuna de Illapel.

**2.-** El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**ALEX PATRICIO TRIGO ROCCO**  
**GOBERNADOR PROVINCIA**  
**DE CHOAPA**

ATR/RIA

#### Distribución

- Interesado
- Carabineros de Illapel
- Ilustre Municipalidad de Illapel
- Correlativo